ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL AÑO DOS MIL CATORCE DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DENOMINADO COMISIÓN ESTATAL DE ARBITRAJE MÉDICO.----------

Siendo las dieciséis horas con treinta y cinco minutos del día veintiuno del mes de enero del año dos mil catorce, en las instalaciones del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal de Arbitraje Médico, sito en Calle Dr. Gustavo Gómez Azcarate número cinco, colonia Lomas de la Selva, de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, se reunieron los C.C. **Dra. Vesta Richardson López Collada**, Secretaria de Salud y Presidente de la Junta de Gobierno; **Lic. Yolanda Gutiérrez Neri**, Subprocuradora Fiscal de Asuntos Estatales, en representación de la Lic. Adriana Flores Garza, Secretaría de Hacienda del Poder Ejecutivo del Estado; **Lic. Arturo Albarrán Salazar**, Director de Desarrollo Organizacional, en representación del C. Carlos Riva Palacio Than, Secretario de Administración del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; **Dr. Héctor Manuel Álvarez Valero**, Presidente del Colegio de Médicos Cirujanos del Estado de Morelos, A.C.; **Dr. Eric Malchan Olivas**, Coordinador de Vinculación, en representación del Dr. Rodolfo Gatica Marquina, Director de la Facultad de Medicina de la UAEM; **Mtro. Rubén Toledo Orihuela**, en representación del Lic. Raúl Vergara Mireles, Director de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM; **Dr. Arturo Edmundo Zúñiga Hernández**, Comisionado Estatal de Arbitraje Médico; **C.P. Susana Hernández Barrera**, Comisario Público de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, y **Lic. Berenice López Ángeles**, Directora General Jurídica de la Secretaría de Salud, como Secretaria Técnica de esta Junta de Gobierno, con la finalidad de participar en la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio dos mil catorce, de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, haciéndose constar que con fecha 10 de enero del año en curso, la Lic. Berenice López Ángeles, en su carácter de Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno, en tiempo y forma convocó a la presente sesión bajo el siguiente:

----------**ORDEN DEL DÍA**----------

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.----------
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.----------
3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. ----------
4. Entrega del "Acuerdo que establece los lineamientos para la convocatoria y desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los órganos colegiados de la administración central y de los organismos auxiliares que integran el sector paraestatal del Estado de Morelos.----------
5. Presentación y aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2014.----------
6. Presentación y aprobación del ejercicio del presupuesto autorizado por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2014.----------
7. Presentación y aprobación del tabulador de sueldos y salarios.----------
8. Presentación y aprobación de las "Reglas para la comprobación del gasto a que hace referencia el artículo 27 de la Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público del Estado de Morelos".----------
9. Presentación y aprobación de la información financiera de la COESAMOR al cuarto trimestre de 2013.----------
10. Asuntos Generales.----------

11. Clausura de la sesión.----------

----------**DESARROLLO DE LA SESIÓN**----------

1. Pase de lista y declaración de quórum legal. La Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno de la COESAMOR, procede al pase de lista, informándose en primera instancia, que según consta en el acuse de recibo de invitación (Apéndice 1ª/SO/JG/COESAMOR/2014 Anexo 1), se verificó que, con excepción del representante de la sociedad civil, por estar en proceso de invitación, todos y cada uno de los miembros que conforman esta Junta de Gobierno, fueron convocados en tiempo y forma a participar en la presente sesión; una vez comunicado lo anterior, se dio a conocer, que al realizar el pase de lista, se observó la ausencia del representante de la Asociación de Hospitales Privados y Servicios Conexos del Estado de Morelos, A. C.; por lo que al contar con la presencia de seis de sus miembros; existe quórum legal. La Presidente de la Junta de Gobierno, declaró formalmente instaurada la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, (Apéndice 1ª/SO/JG/COESAMOR/2014 Anexo 2. Lista de Asistencia)----------

2. Lectura y aprobación del Orden del día. La Presidente de la Junta de Gobierno de la COESAMOR dio lectura y sometió a consideración de los integrantes de la Junta de Gobierno el orden del día. En uso de la palabra, el Comisionado Estatal de Arbitraje Médico, Dr. Arturo Edmundo Zúñiga Hernández, solicitó que se incorporará al orden del día un punto de acuerdo consistente en "Aprobar la baja de bienes muebles con afectación al patrimonio de la comisión", para quedar como sigue:------

1. Pase de lista y declaración de quórum legal.----------
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.----------
3. Aprobación del Acta de la Sesión Anterior. ----------
4. Entrega del "Acuerdo que establece los lineamientos para la convocatoria y desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los órganos colegiados de la administración central y de los organismos auxiliares que integran el sector paraestatal del Estado de Morelos.----------
5. Presentación y aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2014.----------
6. Presentación y aprobación del ejercicio del presupuesto autorizado por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2014.----------
7. Presentación y aprobación del tabulador de sueldos y salarios.----------
8. Presentación y aprobación de las "Reglas para la comprobación del gasto a que hace referencia el artículo 27 de la Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público del Estado de Morelos".----------
9. Presentación y aprobación de la información financiera de la COESAMOR al cuarto trimestre de 2013.----------
10. **Aprobar la baja de bienes muebles con afectación al patrimonio de la comisión.**----------
11. Asuntos Generales.----------
12. Clausura de la sesión.----------

Expuesto lo anterior, la Lic. Berenice López Ángeles, Directora General Jurídica de la Secretaría de Salud y Secretaria Técnica de la Junta, somete a votación de los miembros el presente punto, tomándose el siguiente acuerdo: ----------

ACUERDO JG-COESAMOR-14-SO01-01.- Se aprueba por unanimidad de votos, la modificación del orden del día como ha quedado establecido en líneas anteriores. (Apéndice 1ª/SO/JG/COESAMOR/2014 Anexo 3. Orden del día) ----------

3. Lectura y aprobación del Acta de la Sesión anterior. La Presidenta de la Junta de Gobierno de la COESAMOR, informa a todos los integrantes de ésta, que el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del ejercicio 2013, se integró en el cuadernillo de trabajo que les fue entregado, por lo que la Secretaria Técnica somete a votación de los miembros el presente punto, tomándose el siguiente:----------

ACUERDO JG-COESAMOR-14-SO01-02.- Se aprueba por unanimidad de votos el Acta de la Sexta Sesión Ordinaria del ejercicio 2013, de la Junta de Gobierno de COESAMOR.----------

4. Entrega del "Acuerdo que establece los lineamientos para la convocatoria y desarrollo de las sesiones ordinarias y extraordinarias de los órganos colegiados de la administración central y de los organismos auxiliares que integran el sector paraestatal del Estado de Morelos. La Presidente de la Junta de Gobierno de la COESAMOR, exhortó a los integrantes de la Junta de Gobierno a dar cumplimiento a los acuerdos entregados a fin de garantizar el ejercicio de las funciones que se desarrollan dentro del órgano de gobierno (Apéndice 1ª/SO/JG/COESAMOR/2014 Anexo 4).----------

5. Presentación y aprobación del Programa Operativo Anual (POA) 2014. El Comisionado Estatal de Arbitraje Médico, atendiendo a lo dispuesto por la fracción II del artículo 65 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, fracción I del artículo 14 del Decreto número mil ciento ochenta y tres, por el que se crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico y fracción II, del artículo 10, del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, sometió a la consideración de la Junta de Gobierno, la aprobación del Programa Operativo Anual Presupuestal 2014, informando que el presupuesto asignado para este año a la COESAMOR, asciende a la cantidad de tres millones de pesos 00/100 M.N., según consta en el anexo 8 del Decreto número Mil doscientos veintidós, por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Morelos, para el Ejercicio Fiscal del 1º de enero al 31 de diciembre del año dos mil catorce, publicado en el Periódico Oficial "Tierra y libertad" No. 5150, de fecha 20 de diciembre de 2013; haciendo hincapié que el presupuesto asignado al igual que el presupuesto asignado en el ejercicio 2013 resulta insuficiente, por lo que sólo se seguirá desarrollando el Proyecto Arbitraje Médico (Atención de controversias entre usuarios y prestadores de servicios de salud), haciendo hincapié que la difusión y promoción de los servicios que ofrece la COESAMOR", se realizará con el apoyo del área de comunicación social de la Secretaria de Salud, a través de la Secretaría de Información y Comunicación del Poder Ejecutivo del gobierno del Estado de Morelos.-

ACUERDO JG-COESAMOR-14-SO01-03.- Se aprueba por unanimidad de votos el Programa Operativo Anual Presupuestal 2014 de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico. (Apéndice 1ª/SO/JG/COESAMOR/2014 Anexo 5. Programa Operativo Anual Presupuestal 2014) ----------

6. Presentación y aprobación del ejercicio del presupuesto autorizado por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2014. El Comisionado Estatal de

Arbitraje Médico, atendiendo a lo dispuesto por la fracción II del artículo 65 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, fracción I del artículo 14 del Decreto número mil ciento ochenta y tres, por el que se crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico y fracción XIV, del artículo 10, del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, sometió a la consideración de la Junta de Gobierno, la aprobación del Ejercicio del Presupuesto Autorizado por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2014, recordando, que el presupuesto asignado para la presente anualidad, asciende a la cantidad de tres millones de pesos 00/100 M.N., el cual fue distribuido de la siguiente manera:----------

Partida Presupuestal	2014
Servicios Personales (1000)	**$**
Sueldos y salarios, prestaciones Sociales (Prima vacacional, gratificación anual, cuota a servicios de seguridad social, (SAR)	2,397,029.00
Materiales y suministros (2000)	
Material de oficina, Limpieza, Impresión, reproducción , útiles de Impresión para cómputo, combustibles lubricantes, aditivos, refacciones, accesorios y herramientas menores y placas.	120,775.00
Servicios Generales (3000)	
Servicios básicos de oficina, postal, telefónico, energía eléctrica, agua potable, arrendamiento, impresiones y publicaciones oficiales, servicio de telecomunicaciones, gastos menores, seguros impuestos y derechos, servicios bancarios, conservación de mobiliario y equipo, conservación del inmueble, pasajes, viáticos y asesoría y capacitación.	482,196.00
TOTAL	**3,000,000.00**

El Comisionado Estatal de Arbitraje Médico, indicó que la elaboración del presupuesto 2014 se realizó sujetándose a las normas presupuestales establecidas por el Poder Ejecutivo del Estado de Morelos; además destacó, la necesidad de contar con un presupuesto adicional para el ejercicio 2014 por la cantidad de Un millón ciento ochenta y ocho mil seiscientos setenta y nueve pesos para cubrir los siguientes conceptos: **Gratificación de fin de año** $372,101.00 en virtud de que el presupuesto asignado sólo permitió programar el pago de 30 días; **Cuotas al ISSSTE** $108,000.00, la cantidad es el entero de cuota patronal al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; **Cuotas al Instituto de Crédito** $24,000.00, **Prestaciones y haberes de retiro** $547,536.00 esta cantidad es para sufragar los pagos de pensión por cesantía en edad avanzada a los CC. Rubén Eduardo Ortiz Posadas y José Ramón Cué González; **Servicios de Vigilancia** $129,600.00 con esta cantidad se podrá contratar un guardia de seguridad 12 horas al día durante los 365 días al año, y para el pago del **Impuesto Sobre Nóminas y Otras que deriven de una Relación Laboral** $7,442.00. En uso de la palabra, la Presidente de la Junta de Gobierno, instruyó al Comisionado Estatal de Arbitraje Médico, para que iniciara los trámites necesarios para solicitar la

ampliación requerida al presupuesto asignado a la COESAMOR para el ejercicio 2014, tomándose el siguiente:----------

ACUERDO JG-COESAMOR-14-SO01-04.- Se aprueba por unanimidad de votos el Ejercicio del presupuesto autorizado por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2014. (Apéndice 1ª/SO/JG/COESAMOR/2014 Anexo 6. Ejercicio del presupuesto autorizado por el Congreso del Estado para el ejercicio fiscal 2014)------

7. Presentación y aprobación del tabulador de sueldos y salarios. El Comisionado Estatal de Arbitraje Médico, atendiendo a lo dispuesto en la fracción II, del artículo 10, del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, y fracción VII del artículo 14 del Decreto número mil ciento ochenta y tres, por el que se crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, sometió a la aprobación de la Junta de Gobierno, el tabulador de sueldos y salarios, dando a conocer el Comisionado Estatal, que una vez enterado del techo presupuestal asignado a la COESAMOR, todos las plazas conservaron el mismo sueldo autorizado para el ejercicio 2013, informando que la Lic. Huitzel Román González, Asesor Jurídico adscrita al Módulo número 1, atendiendo al trabajo que ha venido realizando, fue promovida a partir del mes de enero, de la plaza de Asesor Jurídico "B", a la de Asesor Jurídico "A"; tomándose el siguiente: ----------

ACUERDO JG-COESAMOR-14-SO01-05.- Se aprueba por unanimidad de votos el tabulador de sueldos y salarios. (Apéndice 1ª/SO/JG/COESAMOR/2014 Anexo 7. Tabulador de sueldos y salarios)----------

8. Presentación y aprobación de las Reglas para la comprobación del gasto a que hace referencia el artículo 27 de la Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público del Estado de Morelos. El Comisionado Estatal de Arbitraje Médico, atendiendo a lo dispuesto en la fracción II, del artículo 10, del Estatuto Orgánico de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, y fracción III del artículo 14 del Decreto número mil ciento ochenta y tres, por el que se crea la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, sometió a la aprobación de la Junta de Gobierno, las Reglas para la comprobación del gasto a que hace referencia el artículo 27 de la Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público del Estado de Morelos, informando que las modificaciones que se realizaron a esta normatividad, fue con objeto de que las mismas se ajusten a las reformas que se realizaron al Código Fiscal de la Federación y su reglamento, en materia de facturación electrónica; tomándose el siguiente:-----

ACUERDO JG-COESAMOR-14-SO01-06.- Se aprueba por unanimidad de votos las Reglas para la comprobación del gasto a que hace referencia el artículo 27 de la Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público del Estado de Morelos. (Apéndice 1ª/SO/JG/COESAMOR/2014 Anexo 8. Reglas para la comprobación del gasto a que hace referencia el artículo 27 de la Ley de presupuesto, contabilidad y gasto público del Estado de Morelos)----------

9. Presentación y aprobación de la información financiera de la COESAMOR al cuarto trimestre de 2013. El Dr. Arturo Edmundo Zúñiga Hernández, Comisionado Estatal de Arbitraje Médico, atendiendo a lo dispuesto por la fracción IV del artículo 65 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Morelos, presentó a los integrantes de la Junta de Gobierno la información que integrará la cuenta pública 2013 de la COESAMOR, consistente en los estados de situación

financiera; de resultados; de origen y aplicación de recursos; de afectación patrimonial; de ingresos y egresos; de avance del ejercicio presupuestal de egresos acumulado; la relación de altas y bajas de activo fijo, todos ellos correspondientes al periodo del primero de enero al treinta y uno de diciembre del año dos mil trece, además de las conciliaciones bancarias de los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2013, solicitando su aprobación a fin de que sean enviados al Congreso del Estado para la autorización de la cuenta pública respectiva; tomándose el siguiente:----------

ACUERDO JG-COESAMOR-14-SO01-07.- Se aprueba por unanimidad de votos el envío de la información financiera de la COESAMOR del cuarto trimestre del 2013, al Congreso del Estado para su respectiva autorización (Apéndice 1ª/SO/JG/COESAMOR/2014 Anexo 9. Información financiera de la COESAMOR del cuarto trimestre del 2013).----------

10. Aprobar la baja de bienes muebles con afectación al patrimonio de la comisión. El Dr. Arturo Edmundo Zúñiga Hernández, Comisionado Estatal de Arbitraje Médico, solicitó la autorización para dar de baja los bienes muebles señalados en el escrito de fecha 21 de enero de 2014 el cual se anexa como Apéndice 1ª/SO/JG/COESAMOR/2014 Anexo 10; la baja que se realizará será con afectación al patrimonio de la comisión, haciendo hincapié que el grado de daño que presentan dichos bienes, hacen que sean inservibles para cualquier uso; dictándose el siguiente:----------

ACUERDO JG-COESAMOR-14-SO01-08.- Se aprueba por unanimidad de votos la baja con afectación al patrimonio de la Comisión Estatal de Arbitraje Médico, de los bienes muebles descritos en el escrito de fecha 21 de enero de 2014.----------

11. Asuntos generales. Se inscribió el Dr. Arturo Edmundo Zúñiga Hernández, Comisionado Estatal de Arbitraje Medico para informar, que la COESAMOR, en lo que va del mes de enero ha brindado una orientación, 8 asesorías especializadas y atendido 8 inconformidades, de las cuales se han resuelto seis, y dos están en proceso, logrando el rembolso de aproximadamente $50,700.00.----------

12. Clausura de la sesión. No habiendo más asuntos que tratar, la Presidente de la Junta, en el mismo día y lugar en que dio inicio la primera sesión ordinaria, procedió a declarar su clausura, siendo las diecisiete horas con veinte minutos, instruyendo al Secretario Técnico para que en tiempo y forma realice los trámites necesarios para citar a la siguiente sesión. ----------

Leída que fue la presente acta y enterados los que en ella participaron de su contenido, fuerza legal y validez, lo firman al margen y al calce, en dos tantos originales para constancia. ----------

Dra. Vesta L. Richardson López Collada
Secretaria de Salud y Presidente de la Junta de Gobierno.

Lic. Yolanda Gutiérrez Neri
Representante de la Secretaría de Hacienda.

Lic. Arturo Albarrán Salazar
Representante de la Secretaría de Administración.

Dr. Héctor Manuel Álvarez Valero
Presidente del Colegio de Médicos Cirujanos del Estado de Morelos, A.C.

Dr. Eric Malchan Olivas
Representante de la Facultad de Medicina de la UAEM

Mtro. Rubén Toledo Orihuela
Representante de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la UAEM

Dr. Arturo Edmundo Zúñiga Hernández
Comisionado Estatal de Arbitraje Médico.

C.P. Susana Hernández Barrera
Comisario Público de la COESAMOR.

Lic. Berenice López Ángeles
Secretaria Técnica de la Junta de Gobierno.

La presente hoja de firmas corresponde al acta de la Primera Sesión Ordinaria del año 2014 de la Junta de Gobierno del Organismo Público Descentralizado denominado Comisión Estatal de Arbitraje Médico, celebrada el día veintiuno de enero del año dos mil catorce.